



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 20-FEBRERO-2.023

**DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.**

**CERTIFICO:** Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 20 de febrero de 2.023, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

**SRES. ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. Antonio Martínez Pascual

**Sres. Tenientes de Alcalde:**

D. José Sánchez Urán

D<sup>a</sup> María Dolores Pozo Garre

D<sup>a</sup> Francisca María Tapia Mena

**El Interventor del Ayuntamiento:**

D. Jesús Martínez Domene

**La Técnico Municipal**

D<sup>a</sup> Dolores Gómez Torrente

En Olula del Río, a 20 de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 9:00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 9:00 a las 11,50 horas,

Código Seguro De Verificación	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>	Página	1/29
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sometida el Acta de la sesión de 16 de enero de 2023 a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

### PUNTO 1.- HEREDEROS DE FLOR NAVÍO MARTÍNEZ SOLICITAN REVERSIÓN AL AYUNTAMIENTO DE NICHOS DE SU PROPIEDAD POR IMPORTE DE 345,31 EUROS

Visto el escrito presentado por los Herederos de D<sup>a</sup> Flor Navío Martínez, con N<sup>o</sup> Registro de Entrada 498, de 24/01/2023, sus hijas Lucía y M<sup>o</sup> del Mar Bautista Navío y los herederos de su hijo Antonio Bautista Navío, dando su consentimiento para la venta del nicho N<sup>o</sup> 1.479, con título N<sup>o</sup> 536, de 07/10/1988, al Ayuntamiento de Olula del Río, por la cantidad de 345,31 €, designando un número de cuenta del Banco de Santander donde hacer la transferencia. (Siguen la fecha y firma de los herederos).

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 2.- PARTE 51/2023-INFORME POLICIA LOCAL - INSPECCIÓN DE OBRA EN C/ BUENOS AIRES.

Visto el parte presentado por la policía local nº 51/2023, con N<sup>o</sup> Registro 830, de 03/02/2023, en el que comunica que se ha observado que la C/ Buenos Aires queda muy estrecha donde se está realizando una obra de nueva construcción, por lo que solicitan la presencia de la arquitecta técnica o quien proceda, para que se compruebe si la obra está en los límites establecidos.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la oficina técnica.

### PUNTO 3.- INFORME POLICIA LOCAL- INSPECCIÓN DE OBRA- C/ LAROYA 6- PEDRO MASEGOSA AIS.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del informe de la policía local, con N<sup>o</sup> Registro de Entrada 873, de 07/02/2023, en el que comunica obras en C/ Laroya, 6, sin solicitud de licencia, ni declaración responsable.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó dar traslado a la oficina técnica para comprobación.

### PUNTO 4.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LINEA AMARILLA DE VADO-338 EN C/ BARCELONA, Nº 2- MAGDALENA GARCIA SANCHEZ en representación de EMILIA SANCHEZ MARTOS.

Visto su escrito, con N<sup>o</sup> Registro de Entrada 401, en el que solicita ampliación de la línea amarilla del VADO-338, ya que la calle es estrecha, para poder maniobrar y que incluya la

Código Seguro De Verificación	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

entrada a la vivienda.

Visto el informe emitido por la policía local, que señala la innecesariedad de ampliación, ya que el vado está correctamente señalizado y la calle tiene anchura suficiente para las maniobras de entrada y salida de la cochera.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó denegar la ampliación solicitada, por las razones expuestas por la policía local en su informe.

### **PUNTO 5.- INFORME POLICIA LOCAL NUM. PARTE 87/2023- PROPUESTA DE SEÑALIZACIÓN- COLOCACIÓN DE VARIOS PANELES INFORMATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO "RUSTIR" EN AVDA. MACAEL- JUAN MANUEL TERUEL TORREGROSA.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del informe de la policía local proponiendo el lugar idóneo para colocar varios paneles informativos del establecimiento "Rustir", situado en Avda. Macael, a instancia de Juan Manuel Teruel Torregrosa.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la oficina técnica.

### **PUNTO 6.- INFORME POLICIA LOCAL NUM. PARTE 71/2023- DEFICIENCIAS DE SEÑALIZACIÓN- RESTAURACIÓN MARCAS VIALES AMARILLAS DE PROHIBIDO ESTACIONAR EN C/ MADRID 14, BORRADOS POR FRANCISCO MORENO FERRE.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del informe de la policía local sobre las marcas viales amarillas de prohibido estacionar en C/ Madrid, 14, borradas por el propietarios de la vivienda, para poder aparcar su vehículo.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó restaurar las marcas de prohibición y advertir al Sr. Ferre sobre las consecuencias de alterar o quitar la señalización vial, que pueden ir desde sanciones económicas hasta procedimientos penales en caso de ocasionar accidentes.

### **PUNTO 7.- INFORME POLICIA LOCAL NUM. PARTE 66/2023- REQUERIDO POR LA POLICIA LOCAL- COLOCACIÓN DE CARPA EN EL KIOSCO NAVIO- ADELA NAVIO MALPARTIDA. –**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del informe de la policía local sobre la solicitud de Adela Navío Malpartida para colocación de una carpa en el kiosco Navío, habiéndoles manifestado la interesada que la solicitará más adelante, ya que ahora no la va a instalar.

La Junta de Gobierno queda enterada.

### **PUNTO 8.- SERGIO SIMON NIETO, SOLICITA QUE LE PINTEN EL VADO NUM. 0508.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito presentado por Sergio Simón Nieto, con Nº Registro de Entrada 1056, de 16/02/2023, en el que solicita le pinten con líneas amarillas el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Vado-0508.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la policía local y si es positivo que se le conceda.

### **PUNTO 9.- LA DIRECCIÓN DE LA GERENCIA DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERIA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACRO EN EL CENTRO DE SALUD DE ESTE MUNICIPIO PARA EL 22/02/2023 A LAS 8,30 HORAS.**

Visto el escrito remitido por la Dirección de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, con N° Registro de Entrada 862, de 06/02/2023, dirigida a Protección Civil del Ayuntamiento de Olula del Río, solicitando autorización para la realización de un simulacro de incendio en el Centro de Salud de este municipio, para el día 22/02/2023, a las 8,30 horas y terminación a las 9,05 horas.

Considerando que este municipio de Olula del Río no tiene Protección Civil.

Considerando que el Ayuntamiento no tiene definidas competencias para autorizar o no un simulacro, que transcurre en el Centro de Salud.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar a la policía local la fecha y hora del simulacro en el Centro de Salud, para que adopten las medidas oportunas a fin de velar por la seguridad del tránsito de vehículos y peatones en la Avda. Pintor Antonio López, por si las vías urbanas se pudieran ver afectadas.

### **PUNTO 10.- FRANCISCO LORENTE MARTÍNEZ SOLICITA BAJA TEMPORAL MERCADO SEMANAL.**

Visto su escrito, presentado el 22/12/2022 y registrado en 2023 con N° Registro de Entrada 384, en el que solicita baja en el mercado semanal de su puesto T17, de 8 metros, con efectos desde la fecha de presentación.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### **PUNTO 11.- IVÁN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ SOLICITA CAMBIO TITULAR PUESTO DEL MERCADO A SU NOMBRE, SIENDO EL ACTUAL SU PADRE VICENTE SÁNCHEZ TORREGROSA.**

Visto su escrito con N° Registro de Entrada 6594, de 2022, en el que solicita cambio de titular del puesto de mercado a su nombre, siendo el anterior su padre Vicente Sánchez Torregrosa y si hay alguna baja en el mercado, junto a su puesto, se le asignen más metros.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación al cambio de titular y comunicar a la policía local para su conocimiento. En cuanto a asignarle más metros al Sr. Iván, será la policía local la que deberá emitir informe al respecto, cuando se produzca una baja.

JGL 20-02-2023

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 12.- ISABEL A. MONTESINOS VIDAL SOLICITA MEDICION ACUSTICA EN PIZZERIA-KEBAB TURKISH, SITUADO EN C/ RAMON Y CAJAL, 61.

Visto su escrito, con Nº Registro de Entrada 992, de 13/02/2023, en el que solicita, como vecina afectada y colindante del restaurante pizzería-kebab Turkish sito en la C/Ramón y Cajal, 61, que por favor con los medios propios de este Ayuntamiento, o con la asistencia técnica de la Diputación Provincial, se compruebe y se lleve a cabo una medición acústica, debido a que se perciben con total claridad desde la vivienda todos los ruidos de voces.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar a la Sra. Montesinos que este Ayuntamiento no dispone de medios para la medición acústica, por lo que deberá contratarla y será por cuenta de la interesada ese estudio.

### PUNTO 13.- ISABEL A. MONTESINOS VIDAL, SOLICITA SE HAGA CUMPLIR LAS MEDIDAS CORRECTORAS AL RESTAURANTE PIZZERIA KEBAB TURKISH, QUE YA SE NOTIFICARON.

Visto su escrito, con Nº Registro de Entrada 994, de 13/02/2023, en el que solicita que por favor se le haga cumplir las medidas correctoras que este Ayuntamiento le ha trasladado al restaurante pizzeríakebab Turkish sito en C/ Ramón y Cajal, 61. Las cuales se me han notificado a mí también por correo electrónico. No cierran la puerta. Solamente lo hacen al poco rato de empezar la actividad.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar al establecimiento de hostelería que debe cerrar la puerta.

### PUNTO 14.- PROYECTO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA REFORMA Y MEJORA DE LOS VIALES DE ACCESO DE OLULA DEL RIO. SEPTIEMBRE DE 2022.- FRANCISCO CARRASCO PEREZ- ARQUITECTO.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del Proyecto de Obras de Urbanización para la Reforma y Mejora de los Viales de Acceso de Olula del Río, Septiembre de 2022, siendo el arquitecto redactor Francisco Carrasco Pérez.

El presente Proyecto de obras de urbanización para la Reforma y Mejora de los Viales de Acceso de Olula del Río (Almería) ha sido realizada por el arquitecto D. Francisco Carrasco Pérez, colegiado nº 165 del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, con domicilio profesional en calle Los Huertos, nº 33, 1º D, 04860-Olula del Río (Almería), teléfono 950-440117 y e-mail pacoblazer@msn.com por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, con C.I.F. P-0406900-A y domicilio en la Plaza de España, nº 1, 04860 – OLULA DEL RIO (Almería), teléfono 950-441000 y e-mail ayuntamiento@oluladelrio.es, representado por su alcalde D. Antonio Martínez Pascual, actuación que alcanza un PRESUPUESTO GENERAL de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (265.000'00 €).

JGL 20-02-2023

5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

El presupuesto Neto de Contrata sin IVA asciende a la cantidad de: DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (204.407'71 €)

Añadiendo el Impuesto sobre el Valor Añadido obtenemos el Presupuesto Neto de Contrata: 21% IVA  
**Suma Total Presupuesto Contrata 247.333'33 €**

El Presupuesto Neto de Contrata asciende a la cantidad de: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (247.333'33 €). Por tanto:

**El Presupuesto Base de Licitación asciende a la expresada cantidad de: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (247.333'33 €)**

Añadiendo los Honorarios Técnicos por la redacción del Proyecto de Obras de Urbanización, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, por aplicación de las Tarifas del Baremo de Honorarios del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, obtenemos el Presupuesto General de la Obra:

Honorarios Técnicos: 14.600,55 €  
21% IVA: 3.066,12 €  
TOTAL HONORARIOS TECNICOS: 17.666,67 €

**Presupuesto General 265.000,00 €**

**EI PRESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA asciende a la cantidad de: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (265.000'00 €)**

La Junta de Gobierno queda enterada.

### **PUNTO 15.- JUANA ANDREU MARTÍNEZ SOLICITA COMPENSACIÓN DE FACTURAS A SU FAVOR CON LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.**

Solicita compensación de facturas a su favor con la deuda pendiente por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### **PUNTO 16.- MARÍA JOSÉ SERRANO LÓPEZ. SOLICITA REPARACION GOMA DE AGUA Y ABONO DE LOS PASOS DE AGUA COMO CONSECUENCIA DE LA ROTURA DE LA MISMA.**

Visto su escrito, que dice: <<Que con fecha 22 de diciembre de 2022 se hizo un cambio del contador de agua, (de su madre, María López Reche, en Huitar Mayor) quitando el

JGL 20-02-2023

6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

antiguo y poniendo uno nuevo.

Que debido a las obras que se están realizando en la acequia del Pago de Huitar para el desagüe de aguas de la calle, han roto la goma del agua de este contador que sigue rota y que de un paso que marcaba ahora marca sesenta y dos (ocasionados por la pérdida de agua por la rotura).

Que de esa rotura son responsables los operarios del Ayuntamiento, que había allí trabajando con la excavadora levantando la acequia. Que la vivienda de José Juan Serrano López está sin agua desde entonces. SOLICITA.- Que sea el Ayuntamiento quien se haga cargo de pagar esos pasos de agua así como de reparar la goma para normalizar la situación en la citada vivienda.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la oficina técnica para refacturación y que cuando le llegue la factura a la interesada que la pase al Ayuntamiento para su abono.

### PUNTO 17.- JOSE A. PARDO PARRA en representación de MANUEL LOPEZ ARRIAGA.- RECONOCIMIENTO DE LA SITUACION JURIDICA DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE EXPTE: 5.385.234 COD. EXPTE 2023/406941/003-102/00001.

Visto su escrito, con Nº Registro de Entrada 906, de 09/02/2023, en el que solicita reconocimiento de la situación jurídica de una edificación existente, situada en C/ Amador Tapia Esteban, s/nº.

Considerando el informe emitido por la oficina técnica, que dice:

#### <<RECONOCIMIENTO DE LA SITUACION JURIDICA DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE

EXPTE:	5.385.234	COD. EXPTE	2023/406941/003-102/00001
FECHA SOLICITUD:	09 de febrero de 2023		
SOLICITANTE:	D. JOSE A. PARDO PARRA	D.N.I./C.I.F.:	***8526**
REPRESENTANDO A:	D. MANUEL LOPEZ ARRIAGA	D.N.I./C.I.F.:	***5120**
DOMICILIO:	CALLE VILLAESPESA Nº 9		
TELF.CONTACTO:			

DOCUMENTACIÓN: **INFORME TÉC. PARA LA OBTENCIÓN DE A.F.O. DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**

UBICACIÓN: **PARAJE HUITAR MAYOR, POLIGONO 9 de OLULA DEL RIO REF. CATASTRAL 04069A009000940001YE**

TEC. REDACTOR: D. JOSE A. PARDO PARRA, Arquitecto Técnico Col. Nº 996 del COAAT-AL  
P.E.M.: **166.966,22 €**

### INFORME TECNICO

#### 1.- OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es analizar, desde el punto de vista urbanístico, la viabilidad de la documentación aportada para el reconocimiento de la situación jurídica que corresponda al inmueble solicitado, y se realiza en relación a los aspectos indicados en los artículos 404 y 405 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, por

JGL 20-02-2023

7

Código Seguro De Verificación	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

tanto, no se entra a analizar otros aspectos relacionados con el expediente de reconocimiento ni con otras edificaciones, construcciones e instalaciones que puedan existir en la parcela además de las solicitadas.

Igualmente, deberá tenerse en cuenta que el presente informe se realiza sin perjuicio del contenido de otros informes preceptivos que se soliciten por razón de lo dispuesto en la legislación específica que resulte de aplicación, y no exime de la obtención de las autorizaciones que fueran necesarias por otros Organismos Públicos en el ámbito de sus competencias.

### 2.- NORMATIVA URBANÍSTICA APLICABLE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

#### 2.1 Normativa y Planeamiento aplicable

- Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)
- Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía
- Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Almería Rev. 07. (Aprobación Definitiva BOJA 18.05.1987 y BOJA 12.03.2007).
- NN.SS. de Planeamiento Municipal de Olula del Río (en adelante NNSS), aprobadas definitivamente el 26/06/1987 (BOP 20/07/1988).
- PGOU - Adaptación Parcial de las NN.SS. del Municipio de Olula del Río (en adelante PGOU-AP NNSS), aprobado definitivamente el 15/10/2009 (BOP 20/11/2009).
- Ordenanza reguladora de la documentación a presentar en los procedimientos de reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación y de certificación administrativa de la situación legal de fuera de ordenación de las edificaciones existentes (BOP nº 200 de 20/10/2014).
- Ordenanza reguladora de las normas mínimas de habitabilidad, seguridad y salubridad en las edificaciones existentes según el uso al que se destinan (BOP nº 200 de 20/10/2014).

#### 2.2 Clasificación del suelo y ordenanza de aplicación

En la documentación técnica aportada se incluye un plano de emplazamiento referido a la documentación gráfica catastral y un plano situación referido al instrumento de planeamiento vigente en el T.M. De Olula del Río.

De acuerdo a la localización aportada, se comprueba que la parcela en la que se localiza la edificación a reconocer (Parcela 254 del Polígono 2) se encuentra clasificada por el PGOU-AP NNSS como Suelo No Urbanizable de Carácter catalogado de Especial Protección PEPMF Vega Alta del Almanzora AG-2.

En este suelo es de aplicación el Apartado 4.3 y 4.4 de las NNSS, con las modificaciones introducidas en el mismo por el Anexo B del PGOU-AP NNSS.

#### 2.3. Localización de la edificación a los efectos del artículo 6 del Decreto-Ley 3/2019

En base al acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Olula del Río, adoptado el 31 de julio del 2014, por el que se acuerda la innecesidad de avance para la identificación de edificaciones aisladas en suelo no urbanizable, la edificación para la que se solicita el reconocimiento de asimilado al régimen de fuera de ordenación tienen la consideración de "edificación aislada".

JGL 20-02-2023

8

Código Seguro De Verificación	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### 3.-IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble se ubica en la Parcela 94 del Polígono 2 del Término Municipal de Olula del Río, teniendo una referencia catastral propia como inmueble urbano, la Ref. Catastral Nº 04069A009000940001YE

Según certificado técnico aportado, el inmueble para el que se solicita el reconocimiento de su situación jurídica se trata una edificación en dos plantas y semisótano, que ocupa una superficie de suelo de 145,41 m2, de uso residencial. La parcela tiene una superficie de 340,00 m2.

La edificación destinada a vivienda se desarrolla en dos plantas sobre rasante:

- Planta Baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de 175,45 m2,
- Planta Alta, destinada a almacén, con una superficie construida de 75,13 m2.

Y una planta semisótano destinada a uso de garaje, con una superficie construida de 103,17 m2.

El resto de la parcela, no ocupada por la edificación, se destina a jardines y ensanches.

El inmueble se encuentra terminado totalmente.

En relación a la documentación necesaria para la identificación de los inmuebles, establecida en el Artículo 405 del Decreto 550/2022, Reglamento, sobre la documentación a presentar en los procedimientos de reconocimiento de la situación de AFO para los inmuebles en suelo no urbanizable, se hace constar que en el certificado técnico se incluye la siguiente información:

- Identificación de la edificación afectada por localización geográfica mediante referencia catastral y cartografía oficial georreferenciada: Se aportan coordenadas UTM 30 ETRS89 de la vivienda y aporta certificado catastral en el que consta que la edificación está dada de alta en el Catastro de Bienes Inmuebles de Olula del Río con Referencia Catastral Nº 04069A009000940001YE
- La documentación gráfica aportada se considera suficiente para el reconocimiento de la parcela y de la edificación.
- Se aporta presupuesto de ejecución material de la edificación a reconocer, de acuerdo a un banco de precios oficial o estimación aprobada por el colegio profesional competente, a fecha actual.

### 4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE APLICACIÓN

El artículo 1.3.3. del PGOU-AP NNSS establece expresamente como usos compatibles, entre otros, todas las actuaciones relacionadas con la explotación de los recursos vivos, considerándose como tales las que se hayan directamente vinculadas a la explotación de los recursos vegetales del suelo y la cría y reproducción de especies animales.

Según certificado técnico, la edificación está destinada a **Vivienda** y así queda reflejado en la descripción pormenorizada de la misma.

### 5.- ACREDITACION DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

A los efectos de indicado en el artículo 11.4 del Decreto 2/2012, se hace constar que el técnico

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

redactor certifica y justifica, con documentación emitida anteriormente por este ayuntamiento y con ortofotos de visores oficiales de la Junta de Andalucía, lo siguiente:

- Que la edificación destinada a Vivienda consta como terminada, y según las ortofotos aéreas, dicha construcción, tiene una antigüedad superior a 23 años (año de construcción estimado anterior a 1999. Fecha de vuelo 15/08/1999). Sobre la misma se han realizado obras consistentes en la reforma de la cubierta, pasando de cubierta plana a cubierta inclinada, las cuales no afectaron a la estructura del inmueble ni al aumento de superficie construida de la misma. Dichas obras presentan una antigüedad estimada de 10 años, siendo el año de reforma estimado 2013 (Fecha de vuelo 15/06/2013).

Por lo tanto, se entiende que la edificación está terminada cuando esté ultimada y dispuesta a servir al uso a que se destina, sin necesidad de ninguna actuación material posterior referida a la propia obra, por lo que tiene una antigüedad de 23 años.

### 6.- ACREDITACION DE LA APTITUD DE LA EDIFICACIÓN TERMINADA PARA DESTINARSE AL USO PREVISTO.

De acuerdo a lo indicado en el apartado 4 del presente informe, con la documentación aportada queda acreditado que el inmueble solicitado se encuentra en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación.

No obstante, puesto que la solicitud hace referencia expresa al reconocimiento de la edificación en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación, se procede a analizar la documentación aportada con el fin de determinar si el inmueble cumple con los requisitos necesarios para este reconocimiento.

#### 6.1.- Cumplimiento de los requisitos de seguridad, habitabilidad y salubridad.

En la documentación técnica aportada se certifica que la edificación, salvo vicios ocultos, omisión de datos durante la visita o negligencia posteriores, cumple con las condiciones de solidez y seguridad, y se aporta una justificación del cumplimiento de la vivienda con las normas mínimas de seguridad, habitabilidad y salubridad establecidas en la correspondiente ordenanza.

#### 6.2.- Puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el interior del inmueble conforme a su normativa reguladora y en su caso. Correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros.

Según certificado técnico aportado, la edificación cuenta con los siguientes suministros e instalaciones:

1. Suministro de agua: Conexión a la red general municipal. Presenta recibo emitido por GESTAGUA.
2. Suministro de energía eléctrica: Conexión a la red general. Presenta recibo emitido por ENDESA.
3. Saneamiento: Conexión a la red general.

No obstante, en virtud de lo establecido en el Decreto 550/2022 Artículo 407. Condiciones Mínimas de Seguridad y Salubridad, corresponderá a las personas que ostenten la titularidad de los terrenos y edificaciones en aquellos asentamientos que se incorporen al Plan General de Ordenación Urbanística costear la urbanización y las infraestructuras exteriores necesarias para

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

dotar al asentamiento de los servicios básicos urbanísticos enumerados en el artículo 45.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, así como la cesión de los terrenos destinados a dotaciones públicas y los demás deberes asignados por la referida Ley en función de la clase de suelo donde se sitúa la actuación.

### 7.- NORMATIVA SECTORIAL DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Deberá tenerse en cuenta que el presente informe se realiza sin perjuicio del contenido de otros informes preceptivos que se soliciten por razón de lo dispuesto en la legislación específica que resulte de aplicación, y no exime de la obtención de las autorizaciones que fueran necesarias por otros Organismos Públicos en el ámbito de sus competencias.

### 8.- CONCLUSION

El técnico redactor de la documentación aportada certifica que la antigüedad de la edificación destinada a VIVIENDA y el uso al que se destina está reconocido como uso admisible en el tipo de suelo en el que se localiza, suelo que se encuentra clasificado por el PGOU-AP NNSS LOUA como "Suelo No Urbanizable catalogado de Especial Protección del Medio Físico Vega Alta del Almanzora PEPMF-AG-2".

Por lo tanto, procede resolver **FAVORABLEMENTE** la petición de Reconocimiento de Asimilado a Fuera de Ordenación de Edificación Existente.

Tal es el parecer de la Técnica que suscribe, no obstante, la Corporación Municipal acordará lo que estime más procedente. En Olula del Río a 17 de febrero de 2023. DOLORES GÓMEZ TORRENTE. ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó reconocer la situación de Reconocimiento a Asimilado a Fuera de Ordenación de la edificación citada anteriormente.

### PUNTO 18.- INFORME DIVISION HORIZONTAL CALLE OLMO 5 . MARIA DEL CARMEN VALENZUELA ORTIGOSA en representación de HEREDEROS JOSÉ VALENZUELA DIEZMA.

Visto su escrito, con Nº Registro de Entrada 1061, de 13/02/2023, en el que solicita autorización para división horizontal de vivienda en C/ Olmo, 5.

Considerando el informe emitido por la oficina técnica, que dice:

<<EXPEDIENTE Nº: 5.385.399 CODIGO DE EXPEDIENTE Nº 2023/406941/590-590/00003

SOLICITANTE: HEREDEROS DE JOSE VALENZUELA DIEZMA

D.N.I.: 27.097.143-S

REPRESENTANTE: M<sup>ª</sup> DEL CARMEN VALENZUELA ORTIGOSA

D.N.I.: \*\*\*5080\*\*

Tel. CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

SITUACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE OLMO Nº 5

D<sup>ª</sup> DOLORES GÓMEZ TORRENTE, Arquitecta Técnica Municipal del Ayuntamiento de Olula del Río, en relación con la instancia presentada por D<sup>ª</sup>. MARIA DEL CARMEN VALENZUELA ORTIGOSA con D.N.I. 27.250.806-S, en representación de los herederos de D. JOSE VALENZUELA DIEZMA, en la que solicita Licencia para División Horizontal de una Edificación existente en CALLE OLMO Nº 5, de la Localidad de Olula del Río, emito el siguiente

Código Seguro De Verificación	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D	Página	11/29
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### INFORME

#### ANTECEDENTES

1. Que la edificación está ubicada en Calle Olmo Nº 5, estando dada de alta en el Catastro de Bienes Inmuebles con **Referencia Catastral Nº 2445608WG6324N0001EJ**.
2. Que el edificio se sitúa en Suelo Urbano Consolidado, Ordenanza de Aplicación Casco Antiguo, sobre una parcela de 189,00 m2. Distribuyéndose en dos (2) plantas sobre rasante destinada la planta baja a Vivienda, con acceso directo desde la calle Olmo y la planta semisótano a Local Comercial, con acceso directo desde la calle Cañada, teniendo cada planta un acceso independiente desde la calle Olmo y, contando el local con otro acceso independiente desde la calle Cañadas.

#### CONCLUSIONES

Vista la documentación presentada, la existente en el archivo municipal y mi conocimiento propio puedo concluir

I.- Que la edificación existente **CUMPLE** con las NN.SS. de planeamiento de Olula del Río, con la Ordenanza de Aplicación en esta zona y con las actuales normativas en vigor.

II.- Que la edificación data de 1972, por lo que tiene una **antigüedad superior a 50 años**.

III.- Que **NO existe expediente sancionador por infracción urbanística** sobre dicha edificación.

IV.-. Que cada planta funciona como un inmueble independiente, con acceso privativo para cada una de ellas. Se adjuntas fotografías de ambas fachadas donde pueden verse los accesos.

Por lo tanto, se emite informe FAVORABLE a la Autorización para División Horizontal de la edificación.

Y, para que surta efectos donde proceda, firmo, en Olula del Río a 22 de julio de 2022. LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL. D<sup>a</sup> DOLORES GÓMEZ TORRENTE. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.>>**

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, autorizando la división horizontal del edificio, situado en C/ Olmo, nº 5, a instancia de los herederos de José Valenzuela Biedma.

#### PUNTO 19.- RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-INFORME POLICIA LOCAL- PARTE NUM. 35/2023-CAIDA DE PEATÓN EN VIA PÚBLICA- AVDA. ALMANZORA 28- CRISTINA CANO SERRANO.

Visto el expediente de Responsabilidad Patrimonial incoado a instancia de Cristina Cano Serrano, por caída en Avda. Almanzora, 28.

Visto el informe emitido por la policía local, que dice: <<Que se recibe aviso alertando de la caída de un peatón en la vía pública.

Que personados en el lugar se observa a dicha persona y una de las losetas de la acera rota.

Que según las averiguaciones, una de las losas de la acera se encuentra rota provocando un agujero en la acera.

Que dicha persona cuando caminaba por la acera ha introducido el pie derecho en el agujero donde faltaba el trozo de loseta.

Que como consecuencia, esta persona ha tenido que ser trasladada al centro de

JGL 20-02-2023

12

Código Seguro De Verificación	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

salud.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la oficina técnica y requerir a la Sra. Cano que presente valoración del daño y testigos de la caída.

### **PUNTO 20.- SOLICITUD ATESTADO POLICIA LOCAL.- INCENDIO EN UN SOLAR EN AVDA. AMERICA- COMO CONSECUENCIA UN VEHICULO QUE SE ENCONTRATA ESTACIONADO JUNTO AL SOLAR HA SIDO AFECTADO POR EL CALOR DE LAS LLAMAS EN UNO DE LOS LATERALES. INFORME POLICIA LOCAL- PARTE 26/2023 -MANUEL PALOMINO MARTIN.**

Vista su instancia, con Nº Registro de Entrada 590, de 25/01/2023, en el que solicita atestado de la policía local para enviarlo a la compañía aseguradora de su vehículo, por daños en el mismo como consecuencia de un incendio, en un solar en Avda. América, junto al que había aparcado, ocurrido el día 19/01/2023.

Considerando el informe emitido por la policía local, que dice: <<Que personados en el solar sito en la Avda. América, frente a la Urb. La Hispanidad, se observa que parte del solar está en llamas.

Que como consecuencia del incendio, un vehículo que se encontraba estacionado junto al solar ha sido afectado por el calor de las llamas, en uno de sus laterales.

Que el fuego es apagado por los bomberos del levante de Almería.

Que al parecer el incendio fue provocado por una carretilla proveniente de la Urb. La Hispanidad.

Que se interroga a varias personas de dicha zona pero en principio nadie sabe quién ha podido ser.

(Implicado: Manuel Palomino Martín. Vehículo implicado/afectado: Peugeot, modelo 207, matrícula 0920GRJ, TITULAR: Isabel Martín Fernández).>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó ordenar se remita el atestado de la policía local al Sr. Palomino, requerir informe a la oficina técnica y a los bomberos del Levante de Almería, que apagaron el fuego.

### **PUNTO 21.- RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN EL VEHÍCULO MATRICULA 1610JYP, PROPIEDAD DE DAVID FERNANDEZ SEGURA, EN AVDA. MACAEL CRUCE FRENTE A LA FABRICA DE LUIMASA- POR FUERTE VIENTO. INFORME POLICIA LOCAL- PARTE 19/2023**

Visto su escrito, con Nº Registro de Entrada 391, de 18/01/2023, en el que presenta reclamación por daños en su vehículo, por golpe de unas maderas contra el mismo, como consecuencia del fuerte viento, mientras estaba aparcado en Avda. Macael, frente a la fábrica de Luimasa.

Considerando el informe de la policía local, que dice: <<Que un vecino de la localidad manifiesta a los agentes que su vehículo ha sufrido daños materiales en el día de hoy, al parece y según manifiesta el comunicante, por la posible caída de una madera que ha golpeado el lateral de su coche, debido al fuerte viento, cuando lo tenía estacionado frente a la fábrica de Luimasa.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

asistentes, acordó desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada, ya que los daños sufridos no son imputables al normal o anormal funcionamiento de la administración, sino debido a agentes externos de fuerza mayor.

### **PUNTO 22.- EPIFANIO CHECA PAYAN EN REPRESENTACIÓN DE CARMEN REQUENA LOPEZ, DICE QUE SU MUJER SE HA CAIDO EN C/ VALENCIA, NUM. 33 EL DIA 12/02/2023, EN EL TRANCO QUE SE HA DEJADO AL ASFALTAR LA CALLE.**

Visto su escrito, con N° Registro de Entrada 1059, de 16/02/2023, reclamando responsabilidad patrimonial por caída de su esposa, Carmen Requena, en C/ Valencia, 33, el día 12/02/2023, por un tranco que se han dejado al asfaltar la calle.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó dar traslado del expediente a la empresa NILA, que es la que está realizando las obras de asfaltado.

### **PUNTO 23.- MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, ESCRITO SOBRE CARRETILLAS, EXPONE DAÑOS Y SE DA CUENTA**

Visto su escrito, con N° Registro de Entrada 1074, de 16/02/2023, en el que expone los daños sufridos en la vivienda de su propiedad como consecuencia de la tirada de carretillas, situada en Avda. Ver de Olula, 1, y propone perimetrar las lumbres, disminuir la potencia pirotécnica y circunscribir las hogueras estrictamente al casco viejo.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

### **PUNTO 24.- RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-LUIS GARCIA FEIXAS, SOLICITA ABONO FACTURA REPARACIÓN VEHÍCULO**

Visto el expediente incoado a instancia de Luis García Feixas, por reclamación de responsabilidad patrimonial, por daños en vehículo.

Considerando el Acuerdo de Junta de Gobierno de 05/12/2022, punto 6, que dice:  
**<<PUNTO 6.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. LUIS GARCIA FEIXAS, SOLICITA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO POR DAÑOS OCASIONADOS POR UNA PALMERA, QUE EL FUERTE VIENTO DERRIBÓ LA NOCHE DEL 21/11/2022.**

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 22/11/2022, con N° Registro 6327, en el que solicita reparación de su vehículo, por los danos ocasionados por una palmera, que el fuerte viento derribo la noche del 21/11/2022 aporta fotografías.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, vistos el informe de la Policía Local y las apreciaciones de la Técnico Municipal acuerda requerir a D. Luis García Feixas para que valore los desperfectos ocasionados en el vehículo y se proceda al abono de los mismos, dando parte a la compañía aseguradora.>>

Considerando que el Sr. García Feixas aporta factura por importe de 251,41 €, de los cuales tiene una franquicia de 200,00 €, por lo que correspondería pagar al seguro 51,41 € y a

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

este Ayuntamiento 200,00 €.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó abonar al Sr. Feixas 200,00 €, por el arreglo de su vehículo.

### PUNTO 25.- EXENCION IVTM.-ANTONIO FRANCO SABIOTE.

Solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2024 y siguientes, del vehículo matrícula AL022905, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 26.-EXENCION IVTM.-ANTONIO FRANCO SABIOTE.

Solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2024 y siguientes, del vehículo matrícula T6974X, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 27.-EXENCION IVTM.-ANTONIO FRANCO SABIOTE.

Solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2024 y siguientes, del vehículo matrícula 7204CTC, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 28.-EXENCION IVTM.-ANTONIO FRANCO SABIOTE.

Solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2024 y siguientes, del vehículo matrícula BI6053BH, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 29.-EXENCION IVTM.-ROSA JIMENEZ CHACON.

Solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2024 y siguientes, del vehículo matrícula 2005BLY, por tener reconocida la condición de discapacitada.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 30.- SOLICITUD SUBVENCIÓN- ACOMOL. 2023.

Visto su escrito, con Nº Registro de Entrada 1069, de 16/02/2023, en el que solicita

Código Seguro De Verificación	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

adelanto de parte de la subvención de 2023, para pago a proveedores de la campaña de Navidad 2023.

Dada la actividad de la Asociación de Comerciantes de Olula del Río-ACOMOL- con la consecuente repercusión en el interés general que implica para la localidad, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar el expediente de subvención para 2023 por importe de 15.000,00 euros, que se repartirá en tres pagos a lo largo del ejercicio, siendo el primero tras la firma del Convenio de Colaboración.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### **PUNTO 31.- ANTONIO CAÑABATE SERRANO, PRESIDENTE ASOCIACIÓN "CORAL SENTIMIENTO", SOLICITA SUBVENCIÓN.**

Visto su escrito con N° Registro de Entrada 189, de 10/01/2023, en la que solicita subvención, para gastos corrientes, por el mismo importe de años anteriores, 2.000,00 €

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### **PUNTO 32.- RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE ACUERDA EL ALTA EN EL INVENTARIO ANDALUZ DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, DEL SENDERO DE USO DEPORTIVO "PR-A- 328 - LAS ARRODEAS-EL PINATAR" CON N° IDA 28128. EXPTE 2022/406940/100-003/00001**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de la Delegación Territorial por la que se acuerda el Alta en el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, del Sendero de uso deportivo "PR-A-328 – Las Arrodeas-El Pinatar", con N° IDA 28128, EXPTE 2022/406940/100-003/00001.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

### **PUNTO 33.- TRASLADO DE RESOLUCIÓN CON LA ASIGNACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA DANA-2019**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito remitido por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con N° Registro de Entrada 1089, de 17/02/2023, comunicando el visto bueno de justificación de la asignación a nuestro municipio del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, por importe de 17.540,00 €, como contribución financiera para los gastos realizados como consecuencia de la "GOTA FRÍA" DANA, ocurrida en septiembre de 2019.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

### **PUNTO 34.-AYUDA ECONOMICA FAMILIAR.-DIANA LUCIA GONZALEZ MELO.-**

Por los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación se propone Ayuda Económica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/29
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Familiar de la siguiente beneficiaria:

-DIANA LUCIA GONZALEZ MELO, con D.N.I./N.I.E.: \*\*2889\*\*

**-Con relación a DIANA LUCIA GONZALEZ MELO:**

**Propuesta de intervención:**

**Periodo: Del 01/02/2023 al 31/07/2023**

**Pago único: 1.000,00 €**

**Pago fraccionado: 345,00 € x 6 meses = 2.070,00 €**

**Importe total: 3.070,00 €**

**Aportación usuario: 0,00 €**

**Aportación Ayuntamiento: 0,00 €**

**Aportación Diputación (100%): 3.070,00 €**

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

### PUNTO 35.- AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.-JENNIFER MARTINEZ LEFFERS

Por los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación se propone Ayuda Emergencia Social de la siguiente beneficiaria:

-JENNIFER MARTINEZ LEFFERS, con D.N.I./N.I.E.: \*\*\*6024\*\*

**-Con relación a JENNIFER MARTINEZ LEFFERS:**

**Propuesta de intervención:**

**Periodo: Del 01/02/2023 hasta el 31/07/2023**

**Pago único: 1.000,00 €**

**Pago fraccionado: 300,00 € X 6 meses = 1.800,00 €**

**Importe total: 2.800,00 €**

**Aportación usuario: 0,00 €**

**Aportación Ayuntamiento (34%): 952,00 €**

**Aportación Diputación (66%): 1.848,00 €**

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, en los términos propuestos por la Trabajadora Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en su Informe.

### PUNTO 36.- AYUDA ECONOMICA FAMILIAR.- SHEILA SANCHEZ HERRERA

Por los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación se propone Ayuda Económica Familiar de la siguiente beneficiaria:

-SHEILA SANCHEZ HERRERA, con D.N.I./N.I.E.: \*\*2904\*\*

**-Con relación a SHEILA SANCHEZ HERRERA:**

**Propuesta de intervención:**

**Periodo: Del 01/02/2023 al 31/07/2023**

JGL 20-02-2023

17

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/29	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**Pago único: 1.000,00 €**  
**Pago fraccionado: 345,00 € x 3 meses = 1.035,00 €**  
**Importe total: 2.035,00 €**  
**Aportación usuario: 0,00 €**  
**Aportación Ayuntamiento: 0,00 €**  
**Aportación Diputación (100%): 2.035,00 €**

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

### **PUNTO 37.- LA TRABAJADORA DE ESTE AYUNTAMIENTO AVS, COMUNICA QUE TIENE PENDIENTE DE COBRAR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO ATRASOS DE LA RPT 2021. QUE NECESITA COBRARLOS AL TENER PENDIENTE DE PAGO VARIOS IMPUESTOS, TASAS Y OTROS.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la solicitud de la trabajadora de este Ayuntamiento AVS, para cobrar los atrasos pendientes de pago de la RPT 2021, para pagar varios impuestos, tasas y otros.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar a la trabajadora que no hay consignación presupuestaria para anticipos y que se está preparando la liquidación de la aplicación de la RPT de 2021 para su abono en breve.

### **PUNTO 38.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PROCESIONES Y OTROS ACTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2023,**

Fiestas Patronales de 2023:

#### **RAMON J. SERRANO GONZÁLEZ TRASP. LEÑAS**

19-01-2023	2	TOTAL 4 HORAS
22-01-2023	2	

#### **OSCAR J. CINTAS VIZCAINO**

PROC.SAN SEBASTIAN 20-01-2023	4	
TRANSP. LEÑASS 19-01-2023	2	TOTAL 8 HORAS
TRASNP. LEÑAS 22-01-2023	2	

#### **PEDRO BERNABÉ SÁEZ**

PROCESION SAN ILDEFONSO 23-01-2023	4	TOTAL 4 HORAS
------------------------------------	---	---------------

#### **PEDRO BLEDA SÁNCHEZ PROCESION SAN IDELFONSO**

23-01-2023	4	TOTAL 4 HORAS.
------------	---	----------------

#### **JUAN J. SÁNCHEZ MARTOS**

PROCESION DE SAN SEBASTIAN 20-01-2023	4	TOTAL 4 HORAS
---------------------------------------	---	---------------

JGL 20-02-2023

18

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/29	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 39.- ACUERDO URG. NUM. 5. EJECUCIÓN DE ACUERDO-DIPUTACIÓN "ENCARGO A TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REPARACIÓN TRAMO COLECTOR AGUAS RESIDUALES ALMANZORA (03PG2023). Comunicación adjudicación obra "Reparación tramo colector aguas residuales Almanzora (03PG2023)" por la Diputación Provincial de Almería.**

Registrado de ENTRADA en este Ayuntamiento con nº 331, en fecha 17/01/2023, se recibe escrito de la Delegación Provincial de la **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural** referente a actas de vertido directo de aguas residuales al curso del Río Almanzora procedente de un colector de saneamiento publico a su paso por la zona denominada La Tejera y otro colector a su paso por la barriada de la Noria.

En contestación al mismo se remitió por este Ayuntamiento escrito con salida núm. 304 de fecha 30 de enero de 2023 explicando la situación e indicando que una vez implementadas las medidas acordadas se enviaría el informe sobre el resultado de las mismas.

Registrado de ENTRADA, con nº 915, en fecha 10/02/2023 se recibe de la Diputación Provincial de Almería escrito comunicando el acuerdo de la LA JUNTA DE GOBIERNO por el que se aprueba la concesión de la asistencia económica directa en especie a favor de los Ayuntamientos de Fines, Olula del Río y Macael, por importe de doscientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (298.582,88 €), para la ejecución de la obra "Reparación tramo colector aguas residuales Almanzora (03PG2023)", así como el encargo a TRAGSA de dicha reparación en las condiciones previstas en el "Proyecto de reparación tramo colector Macael-Olula del Río-Fines por roturas producidas por las avenidas extraordinarias acaecidas en los meses de marzo y abril de 2022", reguladoras del encargo y que se ha remitido a la Delegación Provincial de la **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**PUNTO 40.- SOLICITUD GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA 2023.**

Visto su escrito con Registro de Entrada Núm. 937, de 10 de febrero de 2023, en el que solicita se le dé traslado de las Resoluciones de Alcaldía 2023.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó remitirle desde la Resolución Nº 317 de 2022, incluida, hasta la fecha.

**PUNTO 41.- PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, DIEGO CASTAÑO RAMOS. SOLICITA URGENTE ESTUDIO Y TRABAJOS PERTINENTES EN LA ZONA DEL SOLAR DEL DEPOSITO DE AGUA DEL BARRIO VILLAESPESA, DEBIDO A QUE DE NUEVO, HAN VUELTO A SALIR FILTRACIONES DE AGUA EN LA PARED DEL SOLAR.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/29
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Visto su escrito, con Nº Registro de Entrada 998, de 13/02/2023, en el que solicita que, de forma urgente, se realicen los estudios y trabajos pertinentes en la zona del solar del Depósito de Agua del Barrio Villaespesa, debido a que de nuevo han vuelto a salir filtraciones de agua en la pared del solar y está creando de nuevo problemas de humedades en los edificios y viviendas que quedan justo enfrente del solar.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda volver a remitir el Informe Hidrogeológico que se elaboró para el estudio del asunto en el que "se verificaba que la salida de estos fluidos no son efluentes por pérdidas de la red de saneamiento ni en la red de abastecimiento" así como que "no puede asegurarse que las humedades observadas en viviendas aguas abajo del punto de descarga se deban al flujo detectado pudiendo deberse al hecho de estar en contacto a media ladera los muros de sostenimiento o cimentaciones de las edificaciones con una impermeabilización deficiente y el terreno natural de las zonas sin edificar colindantes."

### PUNTO 42.- GESTAGUA SOLICITA INFORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO SOBRE LA TARIFA DE DEPURACIÓN PARA EL 1º BIMESTRE-2023.

Se recibe escrito de la empresa GESTAGUA, concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento en contestación al Acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2022 por el que se instaba a la devolución a los usuarios del importe cobrado en concepto de depuración tras la rotura del colector en el mes de marzo 2022, en los términos siguientes:

En fecha 13 de enero recibimos del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río la Certificación del Pleno de la Corporación de la sesión 29/12/2022 en la cual se aprobaba la devolución del concepto de depuración de aguas.

Posteriormente mantuvimos una reunión con esta alcaldía y con el Sr. Secretario Accidental para determinar el alcance del acuerdo de la corporación, en la reunión mantenida se comentó que para la devolución del concepto de facturación debería organizarse una comisión que estudiase el alcance de la devolución a realizar.

En breves fechas hemos de generar la primera facturación del año 2023 (emisión 202301). Por parte del servicio necesitamos saber si se va a producir algún cambio en la tarifa de Depuración a aplicar a los usuarios del servicio.

Así mismo tenemos pendiente la liquidación del lo facturado y cobrado a los vecinos por el concepto de Depuración de aguas residuales a partir del segundo bimestre del año, 2022. Para poder realizar esta liquidación necesitaríamos conocer el alcance de la modificación de la tarifa de Depuración de Aguas.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos que, si se va a modificar la tarifa de Depuración de agua residuales en el período 202301 se nos comunique antes del día 21 de febrero 2023 para poder incluirla en la emisión de los recibos a los abonados

Por otra parte, GALASA, tras la recepción del Acuerdo de Pleno mencionado, nos remitió escrito en los términos siguientes:

*"Del análisis del estudio de costes de explotación y mantenimiento de las instalaciones de depuración se deduce que el porcentaje de agua tratada en la EDAR FMO procedente de Olula del Río, en condiciones normales de funcionamiento, es el 40% del volumen total tratado.*

JGL 20-02-2023

20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

*Ciertamente en el último año 2022 la situación fue distinta, consecuencia de las roturas de los colectores de saneamiento provocadas por las lluvias torrenciales y riada de finales de marzo de 2022. Esta circunstancia ocasionó que el influente de la EDAR FMO disminuyera, al no recibir las aguas residuales procedentes de Olula del Río, lo que no evitó que parte de los gastos de explotación y mantenimiento de las instalaciones de depuración EDAR FMO se hayan mantenido durante los restantes nueve meses de 2022, de abril a diciembre, y hasta la fecha.*

*En particular, analizando la situación sobre el detalle de los costes, se han mantenido los costes fijos, al no suponer la disminución de caudales tratados, una disminución de éstos. Concretamente los costes asociados a Personal, Mantenimiento, Seguros, Impuestos, Seguridad y Salud, Equipamiento, Análisis preceptivos y término fijo de electricidad, considerados todos ellos como costes fijos han persistido.*

*Respecto a los costes variables, los asociados a gestión de residuos, gestión de lodos, compras de reactivos, y gastos variables de electricidad, durante el primer trimestre de 2022, de enero a marzo, existieron, siendo los correspondientes al 40% de la aportación de volumen influente asociado a las aguas residuales urbanas de Olula del Río.*

*A partir de abril de 2022, ciertamente no se pueden referir gastos correspondientes a la gestión de residuos, lodos, compra de reactivos o consumo de electricidad, correspondientes al periodo comprendido entre los meses de abril y diciembre ambos incluidos, derivados del tratamiento de las aguas residuales urbanas de Olula del Río, por lo que no se consideran en el cálculo de costes, ascendiendo estos a la cantidad de **30.895,51 euros.**"*

Vistos los escritos anteriores, la Junta de Gobierno Local acuerda:

**Primero.-** Comunicar a GESTAGUA que la emisión de recibos a los usuarios debe hacerse en los mismos términos que hasta el momento, pues GALASA ha informado a este Ayuntamiento lo que se debe descontar en concepto de costes variables del servicio de depuración de aguas residuales de 2022, pero no se conoce el alcance definitivo a la espera de la ejecución de la obra a licitar por la Diputación Provincial de Almería. Una vez reanudado el mismo y cuantificado el incumplimiento, se procederá a la devolución de ingresos indebidos a los usuarios.

**Segundo.-** Solicitar a GALASA que se proceda a la refacturación del servicio de depuración de marzo a diciembre de 2022, descontando los costes variables de la depuración de este periodo por importe de 30.895,51 euros, así como contemplar en las próximas facturas del servicio el descuento correspondiente a dichos costes variables hasta su reanudación.

### **PUNTO 43.- GESTAGUA INFORMA SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS RADIONUCLEIDOS NATURALES Y DIT EN LA ZONA DE ABASTECIMIENTO OLULA DEL RIO**

Se da cuenta del escrito presentado por GESTAGUA con REGISTRO ENTRADA: 1039 de fecha 15/02/2023 informando sobre los resultados de los radionucleidos naturales y DIT en la zona de abastecimiento Olula del Río de cuyo anterior informe se tomó razón en la Junta de Gobierno Local de 3 de febrero de 2023, punto 41.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

En la Zona de Abastecimiento Olula del Río\_Olula del Río: en el Depósito Salida de la ETAP, tuvimos un incumplimiento en el valor de actividad alfa total el pasado mes de diciembre 2022. Una vez realizada la analítica de los radionucleidos específicos (naturales) y el cálculo de la Dosis Indicativa total el valor obtenido está por debajo de 0,1 mSv/año. Hemos procedido según lo marcado por la legislación vigente descritas en RD140/2003 y sus modificaciones en RD314/2016.

El resultado obtenido no incurre en incumplimiento y se debe a las características del terreno de las captaciones que suministran a esta Zona de Abastecimiento.

En la Zona de Abastecimiento Olula del Río\_Olula del Río: en el Depósito Salida de la ETAP, tuvimos un incumplimiento en el valor de actividad alfa total el pasado mes de diciembre 2022. Una vez realizada la analítica de los radionucleidos específicos (naturales) y el cálculo de la Dosis Indicativa total el valor obtenido está por debajo de 0,1 mSv/año. Hemos procedido según lo marcado por la legislación vigente descritas en RD140/2003 y sus modificaciones en RD314/2016.

El resultado obtenido no incurre en incumplimiento y se debe a las características del terreno de las captaciones que suministran a esta Zona de Abastecimiento.

Esta información se ha notificado también a la autoridad Sanitaria para su conocimiento (adjuntamos copia) y el análisis está cargado en SINAC.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

### **PUNTO 44.- FRANCISCO PETE RUIZ, DELEGADO DE PERSONAL DE GESTAGUA. SOLICITA COMENZAR LA JORNADA LABORAL A LAS 7,30 HORAS DE LA MAÑANA, CON EL COMPROMISO EXPRESO DE QUE EL SERVICIO DE URGENCIAS NO SE VEA AFECTADO.**

Visto su escrito, con N° Registro de Entrada 1007, de 14/02/2023, en el que, como Delegado de Personal de Gestagua, solicita que la plantilla adherida al servicio comience la jornada laboral a las 7,30 horas de la mañana, comprometiéndose a que el servicio de urgencias no se verá afectado.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### **PUNTO 45.- Carta de solicitud de devolución 1697,50 EUROS. PROSEÑAL S.L.U., -JOSE ALBAJES BRUGUERA, SOLICITA DEVOLUCIÓN GARANTIA DEFINITIVA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TÓTEMS PARA SEÑALIZACIÓN DIGITAL COMERCIAL Y/O TURISTICA CON ASISTENCIA REMOTA.**

Visto el escrito presentado por José Albajes Bruguera en representación de Proseñal, S.L.U., con N° Registro de Entrada 869, de 06/02/2023, en el que comunica que, tras haber finalizado el concurso "Suministro de instalación de tres tótems para señalización digital comercial y/o turística con asistencia remota en Olula del Río (Almería). Expediente: 2021/406940/006-202/00001, solicita se le devuelva la garantía definitiva que realizaron por la Compañía Crédito y Caución, por importe de 1.697,50 €.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la oficina técnica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/29	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 46.-FACTURAS A APROBAR

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	55	31/01/2023	HORMIGON PARA OBRA PFEA 2022-23 MEJORAS CEIP TRINA RULL	5.993,13
ASOCIACION ANICETO BOKARI	G04192126	1	17/02/2023	ACTUACION CHIRIGOTA JEQUES Y SULTANES-VETERANO OLULA-	500,00
ASOCIACION CULTURAL DE CARNAVAL LA CHIRIGOTA DEL SOTO	G04788659	03	04/02/2023	ACTUACION CHIRIGOTA EL 17-2-2023	500,00
ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES	G41507112	125/23	03/02/2023	CUOTA SOCIO EMA DE FEBRERO 2023	90,43
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-23000005	17/02/2023	PRODUCTOS PARA GUARDERIA MUNICIPAL CON MOTIVO DE CARNAVALES 2023	48,60
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-23000004	17/02/2023	PRODUCTOS PARA QUEMA DE LA SARDINA	386,69
CASTAÑO CORRAL JOSE	27489934N	000024	31/01/2023	REPARACION PALILLA OBRAS	618,82
CENTRO COMERCIAL ALMANZORA S.L.	B04658720	2023 A/00040	05/02/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	559,58
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	21/23	04/02/2023	HORMIGON PARA OBRA PFEA 2022-23 MEJORAS CEIP TRINA RULL	2.040,06
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	20/23	04/02/2023	LIMPIEZAS CAMINO DE SERVICIO EL CAÑICO	3.436,40
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	86/22	23/11/2022	TRABAJOS CON MAQUINARIA PARA PFEA 2022-23 EN PARQUE VENECIA	1.488,30
COLIPE JORGE	49631927C	000023	01/02/2023	PUBLICIDAD PERIODICO LA COMARCA DE ENERO 2023	250,00

JGL 20-02-2023

23

Código Seguro De Verificación	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

NESTOR					
COMERCIAL CAMENFORTE S.L.	B04179719	A/23020007	03/02/2023	PLANCHA ASADOS PARA CLUB DE PETANCA	345,01
COMERCIAL MARHUENDA S.L.	B04044558	0010000124	31/01/2023	MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS	114,95
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	B04867420	25	31/01/2023	MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS	9,38
COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 S.L.U.	B04107819	006C----23000051	31/01/2023	PUBLICIDAD FIESTAS PATRONALES EN PERIODICO LA VOZ DE ALMERIA	611,05
COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 S.L.U.	B04107819	006C----23000050	31/01/2023	PATROCINIO HOY POR HOY MENSUAL	669,53
DECATHLON ESPAÑA SAU	A79935607	1 23 0005 0000672635	15/02/2023	MATERIALES PARA ESCUELAS DEPORTIVAS	46,96
DESERT GRASS, S.L.	B04701520	000018	03/02/2023	BANQUILLOS PARA CAMPO DE FUTBOL	5.432,90
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	5200005567	16/09/2022	AGUA PARA CONCIERTO BANDA MUSICA	16,75
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300001024	17/02/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	43,80
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300000793	07/02/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO TRINA RULL	157,69
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300001026	17/02/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	25,16
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300001051	17/02/2023	PRODUCTOS PARA CARNAVALES	8,78
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7142135	15/02/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	410,99
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7154153	15/02/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	632,27
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7104038	15/02/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	3.026,82
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA	B82846825	SNR301N0002383	15/02/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	157,92

JGL 20-02-2023

24

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL					
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3396333	15/02/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	669,10
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3401441	15/02/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	1.083,80
FEDERACION ESPADOLA DE MUNIC. Y PROV.	G28783991	RC/23-0066	14/02/2023	CUOTA ASOCIADO FEMP 2023	352,33
GARRE JIMENZ MONICA	52527331T	0001/E2300007	09/02/2023	ENTRADAS ALHAMBRA PROYECTO CONOCE TU TIERRA	960,00
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	01	29/01/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	78,00
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1230129386	31/01/2023	LAMPARAS LED ILUMINACION	764,94
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1230129384	31/01/2023	DRIVER PROGRAMABLE LED ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	1.173,34
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1230129385	31/01/2023	REPOSICION Y REPARACION ILUMINACION RECINTO FERIAL	1.372,09
INFORMATICA 2000 OLULA S.L	B04599445	B04599445	08/02/2023	TONER PARA IMPRESORA JEFATURA POLICIA LOCAL	36,30
IONOS CLOUD SLU	B85049435	202774579050	10/02/2023	SERVICIOS HOSTING BUSINESS CUOTA MENSUAL DEL 9-2-23 AL 9-3-23	6,05
IVETA FEDCENKAITE	X6059975G	200	03/01/2023	TRABAJOS TECNICOS EN RADIOLULA	2.165,90
LORCAMAR S.L.	B30414551	00178409	31/01/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	137,60
MAQUINARIA ALMERIENSE PARA LA CONSTRUCCION	B04032173	76	16/02/2023	REPARACION FREGADORA DEL PABELLON	1.551,44

JGL 20-02-2023

25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SL					
MARTINEZ MARTINEZ MARIA DESIREE	75094879V	98	14/02/2023	NOTA SIMPLE DE ESCRITURA	3,64
MARTINEZ MOLINA CARMEN	75223953S	27	06/02/2023	COMIDA PARA PROTECCION CIVIL EN NOCHE CARRETILLAS	40,00
MARUBE S.L.	B04215067	000/000230.431	15/02/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	200,23
MARUBE S.L.	B04215067	000/000230.432	15/02/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA GUARDERIA MUNICIPAL	340,65
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	301-KF23-28170	03/02/2023	SERVICIO FIJO MULTIMEDIA DE ENERO 2023	72,54
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A10017694323-0223	05/02/2023	SERVICIO TELEFONICO SEGUN FACTURACION DE ENERO 2023	918,03
PANADERIA BOLLERIA PILI LA PICA SLL	B18647057	A/61	03/02/2023	ROSQUILLAS SIN GLUTEN PARA FIESTAS PATRONALES 2023	340,00
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	38	24/08/2022	PRODUCTOS AYUDA ECONOMICA FAMILIAR DE DIANA LUCIA	1,71
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	7	17/02/2023	PRODUCTOS SEGUN AEF DE JENNIFER MARTINEZ LEFFERS	31,00
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	8	17/02/2023	PRODUCTOS FARMACEUTICOS FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO	98,21
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	15/2023	08/02/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	532,46
QUIMICOS CASTAÑO S.L.	B04555322	QC 34947	09/02/2023	CASCOS PARA OBRA	192,10
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	041360082802	09/02/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	17,66
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2023/0034	01/02/2023	TRABAJOS DE FONTANERIA REPARACION GRIFO CENTRO DIA	90,51
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2023/0035	01/02/2023	TRABAJOS DE FONTANERIA REPARACION TUBO TRINA RULL	115,22
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2023/0033	01/02/2023	TRABAJOS DE FONTANERIA REPARACION DESAGUE NAVE POLIVALENTE E INODOROS PARQUE SAN PABLO	310,76
SANCHEZ MATA, ANTONIO JAVIER	52525561R	4/2022	31/01/2023	ROSCOS PARA FIESTAS PATRONALES 2023	758,00
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO FCO-	27251368W	04	06/02/2023	COHETES Y TRACAS PARA FIESTAS PATRONALES 2023	2.904,00

JGL 20-02-2023

26

Código Seguro De Verificación	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PIROTECNIA-					
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	B04321220	A/1504	27/07/2022	BOTELLAS DE AGUA PARA JEFATURA POLICIA LOCAL	74,51
SERVITEC S.L.	B04376786	96725	06/02/2023	IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS DEL 11-1-2023 AL 6-2-2023	322,74
SINGULAR MEDIA TIC, S.L.	B19707801	26/23	15/02/2023	MANTENIMIENTO TECNICO ANUAL APP MOVIL MUNICIPAL	635,25
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	A83052407	4003608510	31/01/2023	SERVICIO CORRESPONDENCIA SEGUN FACTURACION DE ENERO 2023	466,84
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107714	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION JARRITA EL 25-9-2022	53,70
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107700	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION DEJAVU EL 22-9-2022	53,70
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107698	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION JARRITA EL 24-7-2022	53,70
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107704	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION CHIPIRON Y SUS RUMBEROS EL 23-9-2022	53,70
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107702	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION RUMBA KIMBAO EL 23-9-2022	53,70
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107709	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION CRISTOFER Y SU BANDA EL 24-9-2022	53,70
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107710	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION MARICARMEN SHOW Y SU ACORDEON EL 24-9-2022	53,70
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107706	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION JOSE CRUZ Y LA VERDAD EL 24-9-2022	53,70
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107708	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION TRIANA EL 24-9-2022	246,84
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107712	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION ARANTXA PONS Y LUIS ESCUEDERO EL 25-9-2022	427,01
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107707	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION ORQUESTA MAXIMS 24-9-2022	539,96
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107697	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION ALMA JOVEN 22-7-2022	539,96
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107703	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION ALMA JOVEN 23-9-2022	539,96

JGL 20-02-2023

27

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107701	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION LOS REBUJITOS 22-9-2022	678,81
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1230107705	30/01/2023	DERECHOS DE AUTOR ACTUACION APACHE 23-9-2022	717,37
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2023032	03/02/2023	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE ENERO 2023	689,70
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2023/000158	31/01/2023	PINTURAS PARA PLAN EMPLEO JOVEN Y SEÑALIZACION	244,31
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV099-000000924	31/01/2023	ACEITE PARA MAQUINARIA	5,02
SUPER OLULA S.L.	B04750832	69/2022FAC	23/05/2022	PRODUCTOS PARA TORNEO DE BALONCESTO	28,86
SUPER OLULA S.L.	B04750832	157/2022FAC	23/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF DE SANDRA GARCIA ABARCA	150,00
SUPER OLULA S.L.	B04750832	139/2022FAC	22/11/2022	PRODUCTOS PARA CONCENTRACION DE BANDAS	40,04
SUPER OLULA S.L.	B04750832	33/2023FAC	06/02/2023	PRODUCTOS SEGUN AEF DE FATIHA TAGUI	59,74
SUPER OLULA S.L.	B04750832		06/02/2023	PRODUCTOS SEGUN AEF DE JENNIFER MARTINEZ LEFFERS	77,54
SUPER OLULA S.L.	B04750832	35/2023FAC	17/02/2023	PRODUCTOS SEGUN AEF DE MONTSERRAT MONTE MAS	276,55
SUPER OLULA S.L.	B04750832	34/2023FAC	10/02/2023	PRODUCTOS SEGUN AEF DE IMRAN MUHAMMAD	498,05
TARRAGA Y PALMIS S.L. ESTACION DE SERVIC	B04161097	23 378	02/02/2023	GASOLEO B PARA CALEFACCION COLEGIO ANTONIO RELAÑO	3.552,64
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA70J0046374	19/02/2023	CONSUMO TELEFONICO FAX AYTO DE ENERO 2023	17,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA70J0046375	19/02/2023	CONSUMO TELEFONICO FAX POLICIA LOCAL DE ENERO 2023	26,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA70J0046373	19/02/2023	CONSUMO TELEFONICO ESCUELA ADULTOS DE ENERO 2023	32,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA70J0046377	19/02/2023	CONSUMO TELEFONICO BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ENERO 2023	74,30
TELEFONICA DE	A82018474	TA70J0046376	19/02/2023	CONSUMO TELEFONICO CASA DE LA JUVENTUD DE ENERO 2023	64,40

JGL 20-02-2023

28

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	07/03/2023 12:26:08
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ESPAÑA					
WURTH	A08472276	4049982140	07/02/2023	MATERIALES PARA OBRAS Y MANTENIMIENTOS	51,79

Y no habiendo más asuntos, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, siendo las 11,50 horas del día 20 de febrero de 2023, de todo lo cual se certifica

En Olula del Río a 20 de febrero de 2023  
EL INTERVENTOR  
Fdo. Jesús Martínez Domene

JGL 20-02-2023

29

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	07/03/2023 12:26:08	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	07/03/2023 11:36:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1v4X81hbd8k6K59CHcvFzA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			